

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-ELECTRO UCAYALI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES POR MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS UNIDADES DE GENERACIÓN

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:05:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que la tecnología nos ayuda a acelerar procesos de una forma transparente y clara.

Para beneficio de la entidad, para una reducción considerable en gastos operativos por parte de los postores, y acelerar los procesos administrativos para la entrega de bienes.

Se consulta si los documentos para el perfeccionamiento del contrato pueden enviarse por mesa de parte virtual o por correo electrónico corporativo de la entidad.

ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1412,
DECRETO QUE APRUEBA LA LEY DEL GOBIERNO DIGITAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que los documentos para el perfeccionamiento del contrato se presentan en Mesa de Partes Virtual al cual se accede en el siguiente link: <https://quipus.electroucayali.com.pe/pages/inicio>, en el horario de las 00:01 horas hasta las 23:59 horas de acuerdo con el numeral 2.5 de la página 20 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-ELECTRO UCAYALI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES POR MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS UNIDADES DE GENERACIÓN

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:18:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se hace la observación de que el ítem "5) Fan drive completo con rodamiento", no tiene especificaciones "CANTIDAD-UNIDAD-CODIGO"

por lo que se solicita precisar esta información y sobre todo dar detalle de los números de parte (códigos) que conforman el ítem "5) Fan drive completo con rodamiento" para que así los postores tengan mayor claridad y precisión de lo que solicitan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente observación corresponde a una consulta, por lo que se aclara que en el ítem 7.3 de las EE TT, se especifica todo el número de partes que ingresa en el Fan Drive que va desde el 5.1 hasta el 5.12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-ELECTRO UCAYALI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES POR MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS UNIDADES DE GENERACIÓN

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	19/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al área usuaria por favor brindar el código correcto del ítem; para la máquina CATERPILLAR MODELO 3512: n° 20) FAJA ALTERNADOR
n° 22) SENSOR DE PRESION DE ACEITE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación:

Con respecto a la consulta formulada, es necesario precisar que, califica como una observación, puesto que la misma no se trata sólo de una aclaración, por lo contrario, según lo que indica el participante, Se solicita al área usuaria por favor brindar el código correcto del ítem; para la máquina CATERPILLAR MODELO 3512: n° 20) FAJA ALTERNADOR, n° 22) SENSOR DE PRESION DE ACEITE.

Mediante Memorandum GAT-906-2024 de fecha 26.12.2024, el Comité de Selección recibió del del Servicio eléctrico Atalaya (área usuaria), la respuesta a la presente observación realizada a los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas referidos al sub numeral 7.3 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES, en el cual el área usuaria, confirma que por un error de digitación modificará e insertará: 20 Faja de alternador 1 jgo 1417116.

En ese sentido, se confirma que se insertará una nueva redacción (N° 20 Faja de alternador 1 jgo 1417116).

Con oportunidad de la integración de bases, se efectuará la siguiente precisión:

CAPÍTULO III: REQUERIMIENTO
3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SUB NUMERAL 7.3 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES
CATERPILLAR MODELO 3512
N° 20 Faja de alternador 1 jgo 1417116

INSERTA:

N° 20 Faja de alternador 1 jgo 1417116

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará conforme lo indicado en el punto análisis respecto de la consulta u observación.

Entidad convocante : EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-ELECTRO UCAYALI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES POR MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS UNIDADES DE GENERACIÓN

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:28:19

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

BIENES GENUINOS O ALTERNATIVAS

Para una libre participación e igualdad de competencia entre los postores, teniendo en cuenta que los precios de los bienes en marcas genuinas/originales con marcas equivalentes o alternativas tienen una gran diferencia.

Es importante aclarar, por tal motivo, se solicita especificar si los bienes a entregar son de marcas genuinas/originales o equivalentes/alternativas para que sea un proceso más competitivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los repuestos deben ser originales, por motivo que dicho grupos funcionan las 24 horas al día y un repuesto alternativo no garantizarían la operatividad de los Grupos Electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-ELECTRO UCAYALI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES POR MANTENIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS UNIDADES DE GENERACIÓN

Ruc/código :	20103913340	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	12:33:58

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

1. OBSERVACIÓN:

Referencia:

CAPITULO III: REQUERIMIENTO

3. 1 Especificaciones técnicas

7.3 Descripción y cantidad de bienes

Caterpillar modelo 3512

Ítem 20, Faja del alternador, cantidad 1, valor requerido o número de parte 14171116

Página 25

OBSERVACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1, 29.8, 29.11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"

Así mismo precisa que "el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

En ese sentido, observamos que en el numeral 7.3 Descripción y cantidad de bienes: Ítem 20, Faja del alternador, cantidad 1, valor requerido o número de parte 14171116, cabe precisar que el valor requerido o número de parte indicado en las bases estándar está incorrecto, el correcto es 14171116, por lo cual solicitamos se mejore las bases de la siguiente manera:

Referencia:

CAPITULO III: REQUERIMIENTO

3. 1 Especificaciones técnicas

7.3 Descripción y cantidad de bienes

Caterpillar modelo 3512

Ítem 20, Faja del alternador, cantidad 1, valor requerido o número de parte 14171116

Página 25

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 29 del reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación:

Con respecto a la observación formulada, según lo que indica el participante, De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1, 29.8, 29.11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación". Así mismo precisa que "el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad. las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

En ese sentido, observamos que en el numeral 7.3 Descripción y cantidad de bienes: Ítem 20, Faja del alternador, cantidad 1, valor requerido o número de parte 14171116, cabe precisar que el valor requerido o número de parte indicado en las bases estándar está incorrecto, el correcto es 14171116, por lo cual solicitamos se mejore las bases.

